

FIER:

Una
Década
promoviendo
la integración



**PUBLICACIÓN
ANIVERSARIO**

olade
Organización Latinoamericana de Energía
Latin American Energy Organization
Organisation Latino-américaine d'Énergie
Organização Latino-Americana de Energia

X FIER 2015 X Foro de
Integración
Energética
Regional
X Regional Energy Integration Forum

Comité Editorial

Fernando Cesar Ferreira
Secretario Ejecutivo

Jorge Asturias
Director de Estudios y Proyectos

Lennys Rivera
Directora de Integración

Pamela Navarrete
Gerente de Administración y Finanzas

Marcelo Ayala
Consultor de Comunicación
y Relaciones Institucionales

Coordinador de la Edición
Lennys Rivera

Autores:
Lennys Rivera
Tatiana Castillo
Katherine Segura
David García

Las ideas expresadas en este documento son responsabilidad de los autores y no comprometen a las organizaciones mencionadas.

Traducción:
Paul Williams
Peter Newton
Gabriela Martínez

Diseño y diagramación:
Alex Romero
Consultor de Diseño Gráfico

Colaboradores:
Paola Carrera
Sofía Lee
Andrea Cevallos

Copyright Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) 2015. Todos los derechos reservados

Una retrospectiva del Convenio de Lima

Tatiana Castillo

Especialista SIEL de la Dirección de Integración, OLADE

El presente análisis surge como resultado de una investigación realizada por la Dirección de Integración sobre el contenido de las primeras Juntas de Expertos y Reuniones de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) realizadas desde su creación hasta el año 1984.

Con una visión crítica se evaluó la observancia de los postulados del Convenio de Lima en los primeros proyectos desarrollados al interior de la Secretaría Permanente de OLADE; pudiendo comprobar de esta forma la correspondencia entre la otrora situación energética regional, el rol de OLADE y el esbozo de los primeros emprendimientos de la Organización en su afán de contribuir a la integración energética regional mediante la valoración de asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo, existencia de recursos, necesidades energéticas, entre otros aspectos fundamentales para la gradual coordinación de políticas, planes y acciones encaminados a aunar esfuerzos para fomentar un desarrollo independiente, a nivel de bloque latinoamericano y caribeño.

Este artículo hace especial énfasis en dos abarcadores proyectos iniciados por la Secretaría Permanente en la década de los 70, que probablemente por estar adelantados a su época no pudieron materializarse en las condiciones existentes, quedando así en meras expectativas que bien pudiera considerarse retomar en la actualidad.



Convenio de Lima

El proyecto de instaurar una organización latinoamericana dedicada a la energía surgió en el marco de la Primera Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, celebrada en Caracas, Venezuela, del 21 al 24 de agosto de 1972.

Posteriormente en la Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo realizada en Quito, en abril de 1973 se acordó materializar la propuesta mediante la recomendación directa a los gobiernos de la región con el objeto de obtener la declaración de voluntades políticas necesarias para la suscripción del convenio constitutivo de la OLADE.

Finalmente el 2 de noviembre de 1973 se aprueba el Convenio de Lima suscrito en un inicio por las autoridades gubernamentales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad & Tobago, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Posteriormente se recibieron otras ratificaciones al Convenio hasta completar los 27 Países Miembros con que cuenta OLADE en la actualidad.

En la parte dogmática el Convenio de Lima resalta el derecho soberano de los pueblos a defender, salvaguardar y utilizar sus recursos naturales de la manera más conveniente a los intereses nacionales dentro de las normas internacionales.

Asimismo se resalta la utilización de los recursos energéticos como factor de integración regional mediante mecanismos que permitan hacer frente a las asimetrías económicas derivadas de los efectos de las relaciones comerciales con los países industrializados de economías de mercado.

En el preámbulo del convenio se reafirma la necesidad de coordinar acciones solidarias a través de OLADE para apoyar las medidas llevadas a cabo por un determinado Estado Miembro en defensa de sus recursos naturales frente a acciones, sanciones, coerciones que afecten sus derechos soberanos sobre estos recursos, particularmente los energéticos.

Igualmente se deja constancia de la importancia de aunar esfuerzos para el desarrollo de los recursos energéticos de la región mediante un eficiente y racional aprovechamiento que potencie el desarrollo económico y social con independencia.

OLADE: sus inicios

De esta forma surge la OLADE, en un contexto regional marcado por grandes desequilibrios entre la estructura del consumo energético y la capacidad de satisfacerlo con fuentes locales, situación que dificulta sobremanera la posibilidad de implementar políticas nacionales enfocadas al autoabastecimiento, hoy día conocido como soberanía energética.

En 1973, el petróleo constituía la principal fuente energética tanto para generar electricidad como elaborar combustibles. Según datos de la CEPAL en aquel entonces el petróleo cubría el 80% de las necesidades energéticas de la región y el 60% a nivel mundial.

Según estadísticas del informe sobre "Situación de la Energía en América Latina" presentado por la Secretaría Permanente de OLADE a la IV Junta de Expertos (1975), de los 24 países miembros de OLADE en aquel entonces, solo 5 lograban autoabastecerse en materia energética, otros 5 lo hacían de manera parcial y los 14 restantes importaban la totalidad de sus necesidades petroleras.

Adelantado en sus tiempos, el Convenio de Lima fue visionario en el reconocimiento de la imperiosa necesidad de llevar a cabo un desarrollo integracionista y sustentable



Archivo Histórico Nacional Biblioteca de Cotacollo. 2 de noviembre de 1973.

Por otra parte, la producción de gas natural estaba en su gran mayoría asociada a la producción de petróleo. La capacidad de refinación se mantuvo estacionaria y más bien decreciente en un 3.6 % de 1970 a 1973. Los recursos hídricos aunque abundantes en gran parte de la región, fueron subutilizados hasta que el alza de la factura petrolera incentivó su desarrollo.

Entre otras fuentes cabe hacer referencia al carbón mineral que no sobrepasaba los 12 millones de toneladas anuales. La energía nuclear comenzaba a perfilarse principalmente en Argentina, Brasil y México.

En materia de renovables se realizaron estudios que probaban la existencia de importantes fuentes geotérmicas, no obstante fueron pocos los países que emprendieron proyectos para su explotación.

Con este panorama la integración resultaba una opción alentadora para la cobertura de las necesidades energéticas de la región evitando grandes desfases en las balanzas comerciales de los países importadores de petróleo.

La situación económica de la gran mayoría de países de la región no contaba con la idoneidad requerida para el desarrollo de inversiones necesarias para revertir la situación energética.

La integración resultaba una opción alentadora para la cobertura de las necesidades energéticas de la región evitando grandes desfases en las balanzas comerciales de los países importadores de petróleo

En estas circunstancias el Convenio de Lima, a la vanguardia de sus tiempos, se propone mediante la creación de un organismo de cooperación y asesoría, fomentar una integración energética basada en la solidaridad de acciones para el desarrollo independiente de los recursos energéticos. Para la concreción de tales fines el tratado constitutivo de OLADE plantea la promoción de políticas nacionales efectivas dirigidas a garantizar el racional aprovechamiento de los recursos energéticos sirviendo de plataforma al diseño e implementación de una política energética regional que facilite a los Países Miembros insertarse como bloque en el escenario internacional.

En este sentido, el Convenio de Lima incluye entre los objetivos y funciones de OLADE, la coordinación de negociaciones interestatales tendientes a asegurar el suministro estable y suficiente de la energía necesaria para el progreso integral de las naciones, propendiendo la industrialización y el correspondiente desarrollo y complementación de infraestructura y medios de transporte.

Para sustentar estos avanzados anhelos el tratado constitutivo de OLADE sienta las bases para la creación de un organismo financiero que impulse y sustente la concreción de proyectos energéticos en la región, que vaya creando un ambiente propicio para promover el desarrollo de un mercado latinoamericano de energía que contribuya a garantizar una justa participación de los países miembros en las ventajas que se obtengan del desarrollo energético a nivel regional.

Adelantado en sus tiempos, el Convenio de Lima fue visionario en el reconocimiento de la imperiosa necesidad de llevar a cabo un desarrollo integracionista y sustentable, en armonía con el medio ambiente.

Marco Institucional

Para garantizar el cumplimiento de estos abarcadores objetivos los países fundadores de la Organización crearon una sólida base institucional que permitiera la toma de decisiones políticas con sustento técnico energético. En este sentido, se estableció a la Reunión de Ministros de Energía como órgano político, rector de los lineamientos de OLADE; a la Junta de Expertos como unidad asesora y a la Secretaría Permanente como instancia ejecutora de todas las acciones propuestas por los expertos y avalada por la Reunión de Ministros. Adicionalmente, se dejó abierta la posibilidad de crear otros órganos de apoyo.

De esta forma, surge la Junta de Expertos como órgano sucesor de la denominada “Reunión de Expertos”, instancia en la que se gestó la necesidad y viabilidad de crear la OLADE. La Junta, compuesta por expertos en energía, economía y relaciones internacionales, estuvo concebida desde sus inicios como un canal de vinculación directa entre los gobiernos y la Secretaría Permanente. Por tanto, las primeras delegaciones estuvieron integradas por equipos multidisciplinarios con experticia en energía y sus ramas conexas y funcionarios investidos de poder de decisión política y la competencia necesaria para tomar posiciones en las reuniones ordinarias bianuales.

La Junta de Expertos se encargaba, en estricto cumplimiento, de las capacidades otorgadas por el Convenio de Lima, de la realización de estudios y ejecución de actividades encomendadas por la Reunión de Ministros; presentar a la consideración de la Reunión de Ministros temarios, programas de trabajo, estudios y proyectos y asesorar de manera permanente a los demás órganos de OLADE.

Al igual que la Reunión de Ministros, la Junta se constituyó como una instancia permanente que no limitaba su accionar a los períodos de sesiones. El trabajo se organizaba mediante la creación de grupos conformados por las delegaciones de los países miembros. De esta forma se elaboraron, presentaron y debatieron importantes iniciativas y proyectos dirigidos a cumplir a cabalidad todos los objetivos previstos en el Convenio de Lima.

Con esta metodología de trabajo, a más de estudios y lineamientos políticos sobre la situación energética regional, relacionados con el abastecimiento de hidrocarburos, el inventario sobre tecnología e investigación aplicada a la producción de energéticos y la elaboración de un plan de desarrollo energético regional, se recibieron proyectos para la creación del organismo financiero de OLADE, los cimientos del mercado energético latinoamericano así como otras propuestas de índole jurídica, financiera y administrativa, no menos importantes como es el caso de la determinación de cuotas y la elaboración de los reglamentos internos de la Organización.

De esta forma, se insertaba OLADE en la comunidad internacional como sujeto del Derecho Internacional Público y conglomerado de voluntades políticas encausadas hacia un modelo avanzado de integración energética regional.

Principales proyectos emprendidos en observancia del Convenio de Lima

De todos los temas, estudios y proyectos elaborados y analizados al interior de la Junta de Expertos merecen especial atención, por la vigencia que aún revisten en las circunstancias actuales, la creación del Banco Latinoamericano de Energía y el desarrollo del Mercado Energético Latinoamericano.

Banco Latinoamericano de Energía

El mandato ministerial que instruyó la creación de una entidad bancaria de OLADE guardó total correspondencia con el cumplimiento del objetivo establecido en el literal i) del artículo 3 del Convenio de Lima que textualmente plantea: “Promover la creación de un organismo financiero para la realización de proyectos energéticos y proyectos relacionados con la energía en la Región.” Esta institución de carácter autónomo y vinculada a OLADE estaría facultada para captar recursos financieros dentro y fuera de la región, procurando que estos, no generaran compromisos ni influencias perjudiciales para ninguno de los Estados Miembros por sí, ni para la Organización. Estos recursos se emplearían en el financiamiento de estudios, proyectos y programas tendientes al desarrollo de los recursos energéticos de los países miembros.

Con estos parámetros la V Reunión de Ministros recomendó el emprendimiento de los estudios correspondiente para la materialización de tales propósitos. Previa realización de un análisis de la situación económica, financiera y energética de la región, con el aporte de las propuestas presentadas por los países miembros, la asesoría de la Junta y la gestión de la Secretaría Permanente, se realizaron los estudios correspondientes para la integración de este organismo financiero en relación a monto de capital inicial, tipo de organismo, órganos directivos, fuentes de financiamiento, sistemas de aportes, fórmula de votación y sistema de vinculación a OLADE. Se previó la realización de una reunión de expertos financieros para presentar el informe de la Secretaría Permanente en el que se incluyeron:



Convenio de Lima, tratado adelantado a su época que supo identificar las necesidades del sector energético regional y lograr consensos de voluntades políticas para trabajar por la integración y el desarrollo de América Latina y El Caribe

- Modalidades para concesión de créditos tendientes a facilitar la comercialización de hidrocarburos en la Región, a fin de racionalizar el abastecimiento y propender la sustitución en la medida de lo posible, del suministro proveniente de fuentes extrarregionales,
 - Lineamientos para fortalecer la participación directa de los gobiernos por medio de sus empresas estatales, eliminando la intermediación de empresas transnacionales dedicadas a la comercialización de hidrocarburos.
 - Vías para el empleo de recursos financieros propios en el desarrollo de una infraestructura de almacenamiento energético que cristalice las necesidades de los Países Miembros;
 - Mecanismos para implementación de objetivos concretos a tono con la implementación del programa energético regional;
 - Rol de OLADE en materia de asistencia técnica e intermediación en la implementación de convenios de pagos y crédito recíproco existentes y los que se establecieren en el futuro.
- Establecimiento de una política de prioridades de inversión sustentada sobre bases realistas.

Esta propuesta metodológica analizó los antecedentes para su negociación, el anteproyecto preliminar y definitivo, los correspondientes estudios técnico-jurídicos y financieros, la evaluación económica, la estructura requerida, su relación con otros organismos financieros, a más de las funciones, normas, etc.

Este proyecto no llegó a materializarse y con el transcurso del tiempo devino en el establecimiento de una cuenta con aportes voluntarios de los Países Miembros y donaciones intra o extra región, para ser invertidos en proyectos de desarrollo energético a nivel nacional.

Mercado Latinoamericano de Energía

Este proyecto se fundamentó en lo dispuesto en los literales e, l y m del Artículo 3, Capítulo II del Convenio de Lima. Fue concebido en procura de la coordinación de las políticas de abastecimiento y producción, de exportaciones e importaciones, de transporte, de pagos y financiamiento de productos energéticos, a fin de viabilizar y dinamizar el comercio entre los países latinoamericanos. A través de este mercado, sobre la base de un conocimiento de la situación de las economías de los países participantes, se intentaría asegurar el abastecimiento estable de hidrocarburos en condiciones favorables. La idea se enfocó en promover el establecimiento de condiciones que aseguren por sí mismas una distribución racional de la producción dentro del área latinoamericana, evitando en lo posible, perturbaciones fundamentales y persistentes sobre las respectivas economías. Se previó que en este mecanismo de comercialización participaran exclusivamente los gobiernos a través de sus empresas estatales o dependencias gubernamentales responsables del manejo de la política petrolera en cada país.

La implementación de este mecanismo permitiría asegurar el suministro regular de hidrocarburos por parte de los países del área, mediante la racionalización del comercio entre ellos.

La organización del mercado se previó con los siguientes instrumentos:

- a) El Programa de Abastecimiento Anual;
- b) El Programa Financiero Específico;
- c) El Programa de Alternativas; y
- d) El Programa Negociado.

Adicionalmente, la Secretaría Permanente incluyó en este proyecto consideraciones en torno al transporte de hidrocarburos y estimó conveniente la convocatoria de una reunión de expertos de los países miembros para el estudio de las medidas encaminadas a la elaboración de tarifas internacionales para el transporte en el área latinoamericana y a la utilización de la capacidad de transporte existente de los países de la región que disponen de empresas bajo control estatal. Asimismo, se consideró el análisis de las condiciones que permitan la adopción de convenios entre los países y las empresas transportadoras, así como de las modalidades mediante las cuales se podrían fortalecer a las empresas transportadoras bajo control estatal e impulsar la creación de empresas multinacionales públicas de la Región.

OLADE se planteó establecer, en forma progresiva, condiciones que aseguraran por sí mismas una distribución racional de la producción dentro del área latinoamericana; evitando en lo posible perturbaciones fundamentales y persistentes sobre las respectivas economías.

En cuanto a la organización del mercado, las bases de su creación no pretendían establecer mecanismos de integración de los mercados para los productos energéticos. Se proyectó más bien como un sistema que, fundamentado en el conocimiento preciso de las necesidades de todos y cada uno de los países latinoamericanos, de la capacidad de producción existente, de los excedentes exportables, de los precios de compra y venta, de los medios de transporte utilizados, etc., permitiera estimular negociaciones en condiciones que, sin menoscabar las posiciones económicas de los países, otorgaran ventajas frente a los abastecedores del resto del mundo en cualquiera de los aspectos comprendidos en las negociaciones con productores de otras áreas o empresas transnacionales comercializadoras o transportadoras. Los mecanismos de estructuración del Mercado Latinoamericano de Energía funcionarían dentro de la Secretaría Permanente de la OLADE mediante la obtención de información, la realización de estudios y la promoción de negociaciones bilaterales o multilaterales.

El ímpetu con que comenzó a perfilarse esta abarcadora iniciativa contenida en el Convenio de Lima se fue diluyendo en el tiempo, debido entre otros aspectos, a la complejidad de su implementación en el corto y mediano plazo.

Consideraciones

Este recorrido histórico por los principales emprendimientos de OLADE en sus primeros años de actividad, llama a la reflexión sobre la vigencia de estas iniciativas en los retos actuales que enfrenta el sector energético regional y la necesidad de crecer desde la propia identidad institucional, reconociendo la impresionante vigencia del Convenio de Lima, tratado adelantado a su época que supo identificar las necesidades del sector energético regional y lograr consensos de voluntades políticas para trabajar por la integración y el desarrollo de América Latina y El Caribe.

A tales fines, OLADE se ha propuesto presentar a la Reunión de Ministros una decisión ministerial que prevea la ejecución de un estudio conjunto entre la Junta de Expertos y la Secretaría Permanente que analice la labor realizada por OLADE desde su creación y establezca correspondencias entre los proyectos desarrollados y la observancia de los objetivos y funciones establecidos para la Organización en el Convenio de Lima.

Como resultado de este estudio, se perfilarán las bases necesarias para retomar los retos asumidos por la Organización en sus inicios y enfocar sus emprendimientos hacia los objetivos genuinos de su creación, garantizando así la realización de esfuerzos en aras de fomentar compromisos interestatales concretos que redunden en beneficios para la integración energética regional y el desarrollo sustentable de nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños, potenciando el rol de la energía como elemento fundamental del progreso ●

